



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 49
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2023

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la sala tres del salón de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia -por videoconferencia- de las diputadas Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla, y de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y José Alfonso Borja Pimentel; y del diputado David Martínez Mendizábal -de manera presencial-. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las nueve horas con doce minutos del seis de diciembre del año dos mil veintitrés. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

Para el desahogo de los puntos segundo y séptimo del orden del día, y toda vez que se remitieron con anticipación la minuta número cuarenta y ocho y la propuesta de metodología, se aprobó por unanimidad, sin discusión, su dispensa de lectura. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número cuarenta y ocho, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés. -----

En el desahogo de la correspondencia se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: 1) El secretario general del Congreso comunica el acuerdo tomado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con relación al Parlamento para Personas con Discapacidad. Se dictó el acuerdo de enterados; 2) El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; el director del Instituto de Investigaciones Legislativas; y los secretarios de los ayuntamientos de Romita y San Luis de la Paz, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo y adicionar las fracciones de la primera a la décima tercera al artículo setenta y tres de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 578/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; 3) El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; el director de asuntos jurídicos en materia de Derechos Humanos y secretario técnico del Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato; y el director del Instituto de Investigaciones Legislativas, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato (ELD 582/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa. -----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio cuenta con la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 666A/LXV-I), en la parte correspondiente al primer ordenamiento. -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, en seguimiento de las acciones aprobadas en el marco de la reunión con la representación Estatal de la Asociación Nacional de Estancias Infantiles, se dio lectura al escrito que remitió la presidenta de la Asociación Estatal de Educación Inicial Guanajuato AEESIN y representante Estatal de la Asociación Nacional de Estancias Infantiles SISEIN. Se aprobó por unanimidad, sin discusión, que para la siguiente reunión se presente una ruta de acción que comprenda las acciones acordadas en el marco de la reunión celebrada el pasado ocho de noviembre. Para lo cual, se harán llegar las propuestas a la secretaría técnica, a fin de que se incorporen en la ruta de acción. -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, en seguimiento al Parlamento para Personas con Discapacidad, la diputada Katya Cristina Soto Escamilla expuso los avances en el Parlamento. -----

En el desahogo del séptimo punto del orden del día se aprobó por unanimidad, la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 650A/LXV-I) en la parte correspondiente al primer ordenamiento, con la propuesta formulada por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez: -----

- a) Solicitar opinión a: -----
 - Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. -----
 - Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. -----
 - Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. ---
 - Secretaría de Educación. -----
 - Secretaría de Salud. -----
 - Instituto para las Mujeres Guanajuatenses. -----
 - Coordinación General Jurídica. -----
- Señalando como fecha para la remisión de la opinión, el 15 de enero de 2024. -----
- b) Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el 15 de enero de 2024. -----
- c) Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo



para la remisión de la opinión, el 15 de enero de 2024. -----

d) En su caso, en un ejercicio de participación ciudadana, celebrar reuniones con organizaciones que compartan su visión en el tema de la iniciativa. -----

e) Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. -----

f) De resultar necesario, llevar a cabo mesas de trabajo o algún foro. -----

g) En su caso, integrar un grupo de trabajo con: -----

- Diputadas y diputados que deseen sumarse. -----
- Un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. -----
- Un representante de la Coordinación General Jurídica. -----
- Un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas. -----
- Asesores y asesoras de la Comisión. -----
- Secretaría técnica. -----

h) Análisis, acuerdos, discusión y aprobación del dictamen. -----

En el apartado de asuntos generales se registró la participación del diputado José Alfonso Borja Pimentel, para preguntar sobre la respuesta a la solicitud de información acordada, respecto de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar al presidente de la República. Se respondió que aún no se recibía la respuesta. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con treinta y siete minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL
Diputado presidente

JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ
Diputada secretaria